

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie D. INTERPELACIONES,  
MOCIONES Y PROPOSICIONES  
NO DE LEY

23 de octubre de 1980

Núm. 221-II

### APROBACION POR EL PLENO

**Proposición no de ley sobre paso e integración de las enseñanzas de Náutica y de las Escuelas Oficiales de Náutica en el Ministerio de Universidades e Investigación.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del pasado día 9 de los corrientes, aprobó, con el texto que se inserta a continuación, la Proposición no de ley sobre paso e integración de las enseñanzas de Náutica y de las Escuelas Oficiales de Náutica en el Ministerio de Universidades e Investigación.

“Que en el plazo máximo de tres meses el Gobierno adopte las medidas oportunas en orden a:

a) La clasificación y denominación de estos Centros.

b) El establecimiento de una normativa general que complete la ordenación académica de la carrera de náutica.

c) La creación y reglamentación de medios para que los alumnos puedan efectuar las prácticas académicas.”

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 1980. — El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

**Suscripciones y venta de ejemplares:**  
**SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.**  
Cuesta de San Vicente, 36  
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)  
Depósito legal: M. 12.800 - 1961  
Impreso: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID